

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Diez** de **Septiembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación, del Proyecto de Decreto que adiciona un inciso d) a la fracción I del Artículo 26, y reforma la fracción XXI del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se busca establecer como atribuciones del Gobernador el comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado a responder las preguntas derivadas del análisis del informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública estatal.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26, Y REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA ESTABLECER COMO ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR EL COMPARECER ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A RESPONDER LAS PREGUNTAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que fue remitido a este Ayuntamiento el Proyecto de Decreto que adiciona un inciso d) a la fracción I del Artículo 26, y reforma la fracción XXI del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Actualmente el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado contempla como obligación del Gobernador, el de presentar ante el Congreso del Estado un informe por escrito acerca del estado que guarda la administración pública estatal, dejándose únicamente a los Secretarios de Despacho o equivalentes la obligación de comparecer ante el Congreso para rendir un informe bajo protesta de decir verdad, una vez que el Congreso haya realizado el análisis del informe en cuestión. Es decir, el Titular del Poder Ejecutivo no tiene la obligación de comparecer de manera personal ante el Congreso del Estado para ser cuestionado acerca del estado que guarda la administración pública, coartándose el proceso de comunicación entre el Gobernador y los representantes que la ciudadanía eligió para conformar el Poder Legislativo. Debido a lo anterior, es que se propone que se reforme el Artículo 49 de la Constitución Política contemplando como obligación del Gobernador la de comparecer ante el Pleno del Congreso para responder las preguntas que le formulen los Diputados, luego de que hayan concluido las comparecencias de los Secretarios de Despacho o equivalentes. Ahora bien, al modificarse el Artículo 49, surge la necesidad de adicionar un inciso d) al Artículo 26 de la Constitución Política del Estado, toda vez que deberá contemplar como asunto de atención preferente el recibir el informe anual del Gobernador. Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA

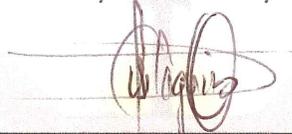


SECRETARIA

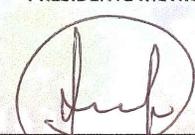
-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo establecido por el párrafo segundo del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los Artículo 21 y 22 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de Reformas Constitucionales Parciales, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26, Y REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA ESTABLECER COMO ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR EL COMPARECER ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A RESPONDER LAS PREGUNTAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

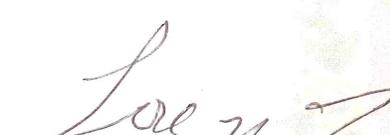
QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con treinta y seis minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



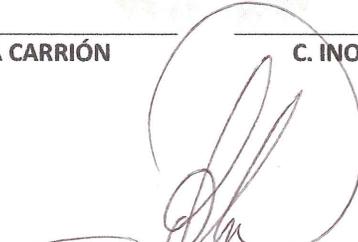
C. ÚRIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021